



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 42200/19/0866/00 (2019/EA22/00001652), CUYO OBJETO ES: “Suministro de catering para los sistemas de armas T.18 y T.22 del Ejército del Aire”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de cuyo objeto es Suministro de catering para los sistemas de armas T.18 y T.22 del Ejército del Aire.

La motivación de la necesidad de este expediente es: 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: El 45 Grupo de FF. AA., tiene como misión principal el aerotransporte de las más altas autoridades del Estado, el transporte de personal y las aeroevacuaciones médicas, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para desempeñar esta misión ha de dotar a sus aviones de un servicio de catering. En la actualidad, la Unidad dispone de un expediente en vigor para la adquisición de catering, el cual finaliza el próximo 16-04-2020, sin posibilidad de prórroga o ampliación. Con el objeto de dar continuidad al servicio a bordo de los sistemas de armas asignados al 45 Grupo de FF.AA., se hace necesaria la creación de un nuevo expediente que permita a la Unidad hacer frente a los cargos derivados por este concepto, en los términos que se refieren en el PCAD creado al efecto. Se hace constar, que en las necesidades económicas de la Unidad para el año 2020, ha sido grabada en SIDAE (PACDEF), una partida presupuestaria para hacer frente a este concepto, por un valor total de 80.000 €. 2. PRESUPUESTO: AÑO 2020 DOTACIÓN: 2020-22105-EA1701-EA22-00391 CONCEPTO: ALIMENTACIÓN APLICACIÓN: 14 22122M122105 IMPORTE: 80.000 € EXENTO DE IVA ART. 22.4 LEY DEL IVA CRG: MALOG 2 3. CONCLUSIÓN: Por lo anteriormente expuesto y para que la Unidad pueda continuar con la misión encomendada, se solicita la creación de un nuevo expediente, para la adquisición de catering, en los términos arriba indicados.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, presupuesto base de licitación de 80.000€ y valor estimado es de 1.200.000,00 Euros.

Por todo lo expuesto, y por estar contemplado en los créditos de SEA BASE AEREA DE TORREJON para el ejercicio 2020, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 22 122M1 22105, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WIRG-PKI
Apellidos y Nombre: SAEZ SAN BARTOLOME, CARLOS
Cargo: EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SEA 22
Fecha: 20/12/2019 14:13

En Torrejón de Ardoz a 20 de diciembre de 2019
EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA SEA 22

SAENZ SAN BARTOLOME, CARLOS